

MONITOREO, DE PERSECUCION, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA DICIEMBRE 2022



HALLAZGOS DEL MONITOREO DICIEMBRE 2022



CASOS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

1 CONTRA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

6 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4 CONTRA LA POBLACIÓN

VÍCTIMAS POR GÉNERO



3 VÍCTIMAS MUJERES



5 VÍCTIMAS HOMBRES



3 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

 HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUIETOS

MÁS DE 11 CASOS EN DICIEMBRE 2022





5 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS



1 CIERRE DE EMISORAS DE RADIO



2 BLOQUEOS DE PORTALES WEB



3 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Diciembre 2022

Durante el mes de diciembre desde el Centro de Justicia y Paz, Cepaz, pudimos documentar **11 actos de persecución y criminalización** ejercidos bajo una política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra periodistas, trabajadores y medios de comunicación, contra ciudadanos y contra una defensora de derechos humanos.

PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS

En el monitoreo y análisis de los 11 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de diciembre hemos identificado las siguientes acciones: el cierre de una emisora de radio, 5 actos de hostigamiento y amenaza, 3 irregularidades en procesos judiciales y 2 bloqueos de portales web.

CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de diciembre, identificamos: 6 contra trabajadores y medios de comunicación, 4 contra ciudadanos,1 contra una defensora de derechos humanos.

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Cierre de una emisora de radio. El mes de diciembre no fue la excepción respecto a la agudización de la censura en Venezuela a través del cierre masivo de emisoras de radio. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre arbitrario de otra emisora de radio, la emisora Sonora 107.7 FM, bajo el argumento de cese de la concesión. Vale destacar que de acuerdo con las denuncias del directivo de la emisora, el cierre se llevó a cabo a través de una llamada telefónica por parte de Conatel. Con el cierre de esta emisora la población del estado Portuguesa no solo pierde un espacio de entretenimiento, información y opinión de más de 20 años, sino que además decenas de trabajadores, padres y familias han quedado desempleados.

<u>3 actos de hostigamiento y amenaza.</u> La totalidad de los casos de hostigamiento contra periodistas se trataron de ataques digitales, a través de redes sociales y medios de comunicación.

En el programa "Con el Mazo Dando", Diosdado Cabello, conductor del programa, haciendo uso del canal del Estado, Venezolana de Televisión, VTV, atacó verbalmente al menos a dos periodistas.

Al periodista **Miguel Henrique Otero**, respondiendo al tuit "Venezuela se proyecta como la economía más miserable del mundo en 2023", Diosdado Cabello le respondió "pero no te vayas a desmoralizar, tu sigues siendo el más miserable del mundo, no es para que te molestes, nadie te está quitando tú puesto". Entre tanto, al periodista **Leopoldo Castillo**, quien escribió un tuit en donde afirmó "Dicho por Maduro,

si me quitan las sanciones puedo permitir unas elecciones libres" a lo cual Diosdado Cabello respondió: "nadie te va a decir que rectifiques eso porque tu eres un palangrista, un palangrista pero de los malos".

Por su parte, el periodista **José Gregorio Rojas** fue atacado verbalmente por un presunto funcionario de PoliAnzoátegui mediante la red social Kwai. Los mensajes intimidatorios ocurrieron luego de que el viernes 30 el comunicador publicara en la plataforma un video sobre la noticia del general de brigada del Ejército Raúl Lugo, quien amenazó a un civil con una pistola el 29 de diciembre en Caracas.

2 bloqueo de páginas web. Noticia y Punto del estado Zulia, y Palpitar Trujillano, del estado Trujillo, fueron afectadas en varias oportunidades durante el mes de diciembre producto de hackeos, suspensiones y dirigidos desde actores desconocidos, bloqueos Instagram proveedores de internet venezolanos. El portal Palpitartrujilano recibió ciberataques sus diversos en cuatro en portales, palpitartrujillano1,PalpitarTrujillanoOficial y Palpitartrujillanoficial. Entre tanto, Noticia y Punto fue bloqueada por Canty, Digitel y Movistar, principales proveedores de internet en el país. El director del medio, así como otros trabajadores del portal informativo, confirmaron que funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, les llamaron para pedir información sobre la naturaleza del sitio de noticias. Posterior a estas llamadas comenzaron a registrarse las limitaciones de acceso a su portal web a través de los proveedores de internet venezolanos.

1

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA UN DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS.

1_acto de hostigamiento. Durante el mes de diciembre documentamos un nuevo caso que evidencia la criminalización constante del gobierno de Nicolás Maduro contra las y los defensores de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales. En esta oportunidad, **Aracelis Sánchez**, defensora de derechos humanos y directora de la organización Orfavide, una organización que trabaja desde el año 2013 con los familiares de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales y torturas, fue hostigada por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, CICPC. Los funcionarios intentaron ingresar ilegalmente a la vivienda de la defensora de derechos humanos y le indicaron que debía rendir declaraciones ante el organismo. Afirmaron: "Si usted se opone, entonces es culpable" y le entregaron una boleta de citación.

4

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

<u>3 irregularidades en procesos judiciales.</u> Luego de 3 años y 8 meses detenidos y de haber sido absueltos en una primera oportunidad, en el mes de diciembre un tribunal venezolano condenó a 30 años de prisión a tres presos políticos que tienen doble nacionalidad, venezolana y de países de Europa. Se trata del militar retirado **Juan Carlos Marrufo Capozzi**, su esposa **María Auxiliadora Delgado Tabosky**, y el coronel retirado **Juan Francisco Rodríguez Dos Ramos**, por los delitos de traición a la patria, terrorismo y asociación para delinquir. Las víctimas han estado detenidos en celdas de torturas de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, DGCIM

Vale destacar que el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas consideró arbitraria la privación de libertad de estos ciudadanos y reconoció este hecho como una práctica sistemática del gobierno de Nicolás Maduro de privar a las personas de su libertad, sin respetar los derechos consagrados en el derecho internacional. Aún el grupo de trabajo agregó: "El encarcelamiento generalizado o sistemático u otra privación grave de la libertad, en violación de las normas del derecho internacional, pueden constituir crímenes de lesa humanidad".

1 acto de hostigamiento. La escritora **Carolina Jaimes Branger** fue hostigada y amenazada en su perfil de la red social Instagram, luego de haber escrito y publicado dos artículos. El primero *"La historia que no supo Trapiello"*; un artículo que daba respuesta a comentarios antisemitas que hizo el empresario oficialista Esteban Trapiello en una entrevista difundida en redes sociales. El segundo de los artículos titulado *"Irán: oscuro, troglodita, asesino"* en el que hacía una crítica al accionar del régimen político iraní en contra de las protestas por los derechos de las mujeres que se han desarrollado en los últimos meses.

Este tipo de actos de hostigamiento y amenaza responden a un patrón que hemos documentado ampliamente, y que tiene como fin silenciar o autocensurar, a través del miedo, a la población, a los trabajadores de la comunicación y a todo aquel que quiera manifestar su opinión a través de las distintos mecanismos de expresión.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de diciembre, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

-El 1 de diciembre la defensora de derechos humanos y directora de Orfavide, **Aracelis Sánchez**, denunció que funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, CICPC, intentaron ingresar ilegalmente a su vivienda. La Sra. Sánchez denunció que los funcionarios del CICPC le indicaron que debía rendir declaraciones ante el organismo, afirmaron: "Si usted se opone, entonces es culpable" y le entregaron una boleta de citación.¹

-El 7 de diciembre de 2022 Diosdado Cabello, en el programa que conduce "Con el Mazo Dando", arremetió contra el periodista **Leopoldo Castillo** quien escribió un tuit en donde el periodista afirmó "Dicho por Maduro, si me quitan las sanciones puedo permitir unas elecciones libres", a lo cual Diosdado Cabello respondió: "nadie te va a decir que rectifiques eso porque tu eres un palangrista, un palangrista pero de los malos." ²

-El 9 de diciembre un tribunal venezolano condenó a 30 años de prisión a tres presos políticos que tienen doble nacionalidad, venezolana y de países de Europa. Se trata del militar retirado **Juan Carlos Marrufo Capozzi**, su esposa **María Auxiliadora Delgado Tabosky**, y el coronel retirado **Juan Francisco Rodríguez Dos Ramos**, por los delitos de traición a la patria, terrorismo y asociación para delinquir. ³

-El 12 de diciembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre de la emisora **Sonora 107.7 FM**, bajo el argumento de cese de concesión. La emisora del estado Portuguesa tenía 20 años al aire y era una de las emisoras preferidas por los radioescuchas por su variada programación de entretenimiento, opinión e información a todo el público de los municipios Páez y Araure. Directivos de la emisora confirmaron que la orden de cierre llegó a través de una llamada que recibió la administración de la radio de parte de Conatel y que decenas de trabajadores, padres de familias, quedaron sin empleo. ⁴

^[2] Con el Mazo Dando. Programa 414. 1hora, 15 minutos 35 segundos. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=PNSXZCULCPg

^[3] EVTV. Régimen condenó a 30 años de prisión a tres presos políticos con nacionalidades europeas. Disponible en: https://evtv.online/regimen-condeno-a-30-anos-de-prision-a-tres-presos-politicos-con-nacionalidades-europeas/v

-El 14 de diciembre Diosdado Cabello en el programa que conduce " Con el Mazo Dando" arremetió contra el periodista **Miguel Henrique Otero**, respondiendo al tuit "Venezuela se proyecta como la economía más miserable del mundo en 2023", Diosdado Cabello le respondió "pero no te vayas a desmoralizar, tu sigues siendo el más miserables del mundo, no es para que te molestes, nadie te está quitando tú puesto" ⁵

-El 20 de diciembre una cuenta anónima amenazó y hostigó a la escritora **Carolina Jaimes Branger** en su perfil de Instagram por dos artículos que escribió. El primero de ello fue publicado en el portal de El Estímulo y se llama "La historia que no supo Trapiello"; un artículo que daba respuesta a comentarios antisemitas que hizo el empresario oficialista Esteban Trapiello en una entrevista difundida en redes sociales. El segundo de los artículos titulado "Irán: oscuro, troglodita, asesino" en el que hacía una crítica al accionar del régimen político iraní en contra de las protestas por los derechos de las mujeres que se han desarrollado en los últimos meses.⁶

-El 10 de diciembre el portal **Palpitartrujillano** fue víctima de un ciberataque, días posteriores, el 15 de diciembre el portal palpitartrujillano1 fue hackeado, el 20 de diciembre el portal PalpitarTrujillanoOficial fue eliminado de Meta y el 25 de diciembre fue suspendida la cuenta Palpitartrujillanoficial. En total, la plataforma recibió cuatro ataques durante el mes de diciembre. Por su parte, la plataforma digital de difusión del medio **Noticia y Punto** del estado Zulia, fue afectada en varias oportunidades durante el mes de diciembre producto de hackeos, suspensiones y bloqueos dirigidos desde actores desconocidos, Instagram y proveedores de internet venezolanos. Desde el jueves 22 de diciembre la página web del medio zuliano Noticia y Punto (noticiaypunto.com) fue bloqueada por Cantv, Digitel y Movistar, principales proveedores de internet en el país. El director del medio, Johanny Pernía, así como otros

trabajadores del portal informativo confirmaron que funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), les llamaron para pedir información sobre la naturaleza del sitio de noticias. Posterior a estas llamadas comenzaron a registrarse las limitaciones de acceso a su portal web a través de los proveedores que presta servicio de internet en Venezuela. ⁷

-El 31 de diciembre el periodista **José Gregorio Rojas** fue atacado verbalmente por un presunto funcionario de PoliAnzoátegui mediante la red social Kwai. Los mensajes intimidatorios ocurrieron luego de que el viernes 30 el comunicador publicara en la plataforma un video sobre la noticia del general de brigada del Ejército Raúl Lugo, quien amenazó a un civil con una pistola el 29 de diciembre en Caracas. ⁸

^[7] Voces del Sur. Plataformas digitales de dos medios se vieron vulnerados en diciembre. Disponible en: https://vocesdelsurunidas.org/nombre_del_la_victima/noticia-y-punto/

^[8] Voces del Sur. El periodista José Gregorio Rojas fue atacado discursivamente en Kwai. Disponible en: https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/el-periodista-jose-gregorio-rojas-fue-atacado-discursivamente-en-kwai/